

ERG-6 (630) 91.3185 DE
30000 1000 2017050000

[illegible]

R. SCHULTZ-SCHEIDT
 10, RUE DE LA VILLE
 67000 STRASBOURG

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47734



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 47734

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 04 de septiembre de 2014
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

un solar en la población de la misma parroquia San Lorenzo, de doce varas de frente por veinte varas de fondo y una casa con cubierta de cadi, construida dentro de este solar, circunscrito dentro de estos linderos: por el frente, calle pública; por atrás propiedad de Cristóbal Rivera; por un costado, solar de Levi Rivera; y por el otro lado, igual propiedad de Zenón Rivera; SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	126 19/05/1950	41

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 19 de mayo de 1950
Tomo: 1 Folio Inicial: 41 - Folio Final: 41
Número de Inscripción: 126 Número de Repertorio: 280
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 25 de marzo de 1950
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Precios rurales ubicados en la Parroquia San Lorenzo: un cuerpo de terreno en el punto "Ostiana" con seis cuadras, más o menos, circunscrito dentro de estos linderos: por el frente, la playa del mar; por atrás terrenos de Espridión Zambrano, por un costado, terrenos de Largo Reyes; y por el otro lado, propiedad de Sixto Acosta; un cuerpo de terreno de dos cuadras de extensión, más o menos, circunscrito así, por el frente, camino; por atrás, terrenos de Esteban Rivera; por un costado, propiedad de Nativo Rivera; y por el otro lado, terreno de Aurora Sánchez; un cuerpo de terreno de una cuadra de extensión, circunscrito dentro de estos linderos: por el frente, camino; por atrás, terreno de Nativo Rivera; y por los dos lados con propiedad de Ricardo López; y un solar en la población de la



misma parroquia San Lorenzo, de doce varas de frente por veinte varas de fondo y una casa con cubierta de cadi, construida dentro de este solar, circunscrito dentro de estos linderos: por el frente, calle pública; por atrás propiedad de Cristóbal Rivera; por un costado, solar de Levi Rivera; y por el otro lado, igual propiedad de Zenón Rivera; cuatro predios descritos. La compradora señora Quiteria Reyes Reyes de Rivera acepta el contenido de esta escritura por su propio derecho en virtud de la escritura de exclusion de bienes de la sociedad conyugal con su esposo señor Nativio Rivera, que manifiesta tener celebrada para administrarlo libremente, bienes en los que estan incluidos los quinientos cincuenta sucos que intervienen en esta compra, por convenir a sus intereses

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000060885	Reyes Reyes Quiteria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000063884	Reyes Reyes Pedro	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:56:18 del jueves, 04 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 8 Acta 4

En San Lorenzo, hoy día 20 de Abril, provincia de Chacabambá, hoy día 20 de Noviembre y Diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil

haciendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Maria Antonia Perez

Sexo: Femenina Estado Civil: Viuda Edad: 93

Nombres y Apellidos del padre: Alberto Perez

Nombres y Apellidos de la madre: Porto

Lugar del fallecimiento: Porto Fecha: 20

de Noviembre de mil novecientos noventa y diez El Cónyuge

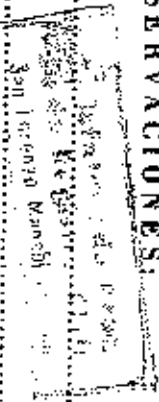
brevemente se llama: Novena - Shock - De Ciro Espinoza

Causa de la muerte: Novena - Shock - De Ciro Espinoza

Seleción esta inscripción: Novena - Shock - De Ciro Espinoza con Cédula

de Identidad N° 130026316-5 domiciliada en San Lorenzo

OBSERVACIONES:



San Lorenzo
Jefe de Registro Civil
San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2010

3RE
NIDAD
tavo

... El señor ...
... En el pueblo de Monto, Cabañas
... del Cantón del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de Marzo
... de mil novecientos cincuenta, ante mí, César Antonio Cacho, Notario Pú-
... blico del Cantón y testigos que suscriban, comparecen el señor Padre Re-
... yes Reyes, soltero y la señora Guillermina Reyes "Reyes de Rivera; casada,
... mayonesa de edad, con domicilio i residencia en la parroquia San Lorenzo
... i ocasionalmente en Monto, legalmente capaces para contratar i obligarse,
... a quienes de conocerlos doy fé. Bien instruidos en el objeto i resulta-
... tados de esta escritura de compraventa, a cuyo otorgamiento proceden
... por sus propias derechas, con amplia libertad y conocimiento, el primero
... de los comparecientes, señor Reyes Reyes, expone: que, con todas las usas,
... derechos i servidumbres con que adquirió por compra a su padre don Abel
... Reyes el día de Marzo de mil novecientos cuarenta i cinco, y ha poseído
... hasta la fecha, de su venta real i perpetua enajenación en favor de la se-
... ñora Guillermina Reyes Reyes de Rivera los siguientes predios rurales ubi-
... cados en la parroquia San Lorenzo: un pedazo de terreno en el canto "Co-
... rreón" de seis cuerdas, con linderos, circunscrito dentro de estos lin-
... deros: por el frente la playa del río; por atrás, terreno de Espiridión
... Zumbano; por un costado, terreno de Jorge Reyes; i, por el otro lado,
... propiedad de Sixto Acosta; Un cuerpo de terreno de dos cuerdas de exten-
... sión, con linderos, circunscrito así por el frente, camino; por atrás, te-
... rreno de Mateo Rivera; por un costado, propiedad de Natividad Rivera; y,
... por el otro lado, terreno de Aurora Sánchez; Un cuerpo de terreno de una
... cuerda de extensión, circunscrito dentro de estos linderos: por el frente,
... camino; por atrás, terreno de Natividad Rivera; y, por los dos lados, con
... propiedad de Ricardo López; y, un pedazo de terreno de tres cuerdas por
... el lado de atrás, con linderos: por el frente, terreno de Natividad Rivera;
... y una parte con extensión de una, circunscrito en parte de los lados, cir-
... cunscrito dentro de estos linderos: por el frente, calle pública; por
... atrás, propiedad de Cristóbal Rivera; por un costado, calle de la finca
... de Natividad Rivera; i, por el otro lado, propiedad de Natividad Rivera;
... i, por el otro lado, terreno de Natividad Rivera; y, por el otro lado, terreno
... de Natividad Rivera; y, por el otro lado, terreno de Natividad Rivera;

Rivera, acepta el contenido de esta escritura por su propia derecha y virtud de la escritura de exclusión de bienes de la sociedad conyugal con su esposa don Natividad Rivera, que manifiesta tener calabrada, para administrarla libremente, bienes en los que están incluidos las quinientas cincuenta sucos que invierte en esta compra, por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones pactadas. Se comprueba el pago de las impuestas de Alcabala y Patrióticas con el certificado que se agrega a este Registro para insertarlo en los testimonios que se confieren. El tradente de esta calificado en el Catastro de Contribución Predial, Leído que los fué esta escritura a los otorgantes, por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, a presencia de los testigos de este vecindario, mayores de edad e idóneos, quienes doy fé de conocerlos, señores Juan Atanasio Espinoza, Marcos Antonio Bayas y Maclovio Anchundia, lo aprueban, quedando facultada la compradora para solicitar su inscripción y ratificándose en su contenido firma el comprador y por la vendadora, que expresa no saber firmar, la hace por darme a su ruego, el Notario Instrumental señor Juan Atanasio Espinoza por el y el tradente de esta y consigo el Notario, en unidad de acto, Doy fé. (Firmado Pedro Reyes Bayas, - Por la vendadora, a su ruego y como Testigo, Sr. A. Espinoza B., - Testigo, A. A. Bayas, - Testigo, Maclovio Anchundia, El Notario, Sr. A. Ochoa, - El certificado de pago de las impuestas de Alcabala y Patrióticas del tanto siguiente: Tesorería Municipal del Cantón, Montecito 28 de Mayo de 1960. - CATE-100. Que el señor Pedro Reyes Bayas ha consignado en esta Tesorería el valor correspondiente a las impuestas de Alcabala y Patrióticas consuesos en un contrato de compraventa de nuestra propiedad, suscribir en la parroquia San Lorenzo de esta parroquia otorgada por el señor Pedro Reyes Bayas y alcaide Juan del consignante y por el precio del mil quinientos cincuenta sucos, S/5.000. en fecha veintiocho del mes de Mayo del presente año, ante el Sr. Notario Sr. Ochoa, en esta Ciudad del Cuzco, en esta fecha. - El Tesorero Municipal don Juan del Montecito B., -

[illegible]

..... Robert E. DeLoach